

ACTA DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPUESTA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E. Y SUS SEDES ANEXAS.

En El Espinal Tolima, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año 2026, siendo las 10:00AM en despacho de la Gerencia del Hospital San Rafael E.S.E., se reunió la Dra. PAULA ALEJANDRA GONGORA SAAVEDRA Gerente de la E.S.E, en asocio con el señor HERNEY ARMANDO BURITICA MONCALEANO, Profesional Especializado Área Salud con el fin de seleccionar y evaluar las propuestas para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E. Y SUS SEDES ANEXAS., conforme el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de propuestas
2. Evaluación de propuestas
3. Conclusiones y recomendaciones.
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Socialización de las propuestas allegadas.

El señor **HERNEY ARMANDO BURITICA MONCALEANO**, Profesional Especializado Área Salud hace la presentación de las cotizaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- **LJR TEMPORALES S.A.S**
- **LIDERANDO SOLUCIONES INGENIERIA**

2. Evaluación de propuestas

Se aprueba por unanimidad que las empresas con las que se solicitó la respectiva cotización cumplen con los criterios de idoneidad y experiencia relacionada al objeto contractual

De acuerdo con el estatuto de contratación de la E.S.E. y el estudio previo que soporta esta contratación se procede a realizar un análisis comparativo de las propuestas según el precio ofertado.

Posteriormente se procede a realizar la comparación de las cotizaciones que llegaron al HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL E.S.E y se seleccionó la cotización más favorable para los intereses del Hospital teniendo en cuenta las condiciones de costo efectividad y el precio económico ofertado.

Dichas cotizaciones se encuentran anexas a la presente acta y hace parte integral del mismo.

3. Conclusiones y recomendaciones

En este orden de ideas una vez estudiada todas las cotizaciones, se recomienda contratar con **LJR TEMPORALES S.A.S** atendiendo a que es la propuesta que se ajusta a los intereses de la entidad por ser la de menor precio.

No obstante, previa a la celebración del contrato, la Oficina Jurídica deberá verificar los documentos para constatar la capacidad jurídica para contratar con la E.S.E.

4. Cierre de la reunión.

Siendo las 10:30 AM a los veinticinco (25) día del mes de junio del año 2026, se da por terminada la presente reunión y se suscribe y aprueba la presente acta para todos los efectos legales que del mismo se derivan.



PAULA ALEJANDRA GONGORA SAAVEDRA
Gerente Hospital San Rafael E.S. E



HERNEY ARMANDO BURITICA MONCALEANO
Profesional Especializado Área Salud